**ARQ. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ VIZCARRA**

**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**

**PRESENTE.-**

En atención a su petición, en donde se solicita Opinión en Materia Ambiental, referente a las siguientes obras, en el municipio de Concordia, Sinaloa:

1.- Pavimentación con concreto hidráulico, rehabilitación de red de alcantarillado y rede de agua potable en la calle Donato Guerra de la Cabecera Municipal.

2.- Remodelación del parque Benito Juárez en la Cabecera Municipal.

Al respecto, comunico que en visita de inspección técnica de verificación, practicada por personal de Departamento de Ecología del Ayuntamiento de Concordia, para evaluar las condiciones de los sitios en mención, los cuales se encuentran ubicados en las diferentes localidades y calles del municipio de Concordia, Sinaloa.

Como resultado de la inspección al sitio en referencia, se observó y detecto lo siguiente:

1. Los sitios se encuentran dentro de áreas urbanas (las áreas ya se encuentran impactadas).

En virtud de lo anterior, comunico a usted, que este Departamento considera PROCEDENTE las obras, debiendo considerar lo siguiente:

Deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Construcción Municipal, así como evitar posibles sanciones por las autoridades competentes, en cuestión de realizar la disposición adecuada de los desechos resultantes durante la ejecución del proyecto, debiendo dar con este cumplimiento en tiempo y forma a los requerimientos solicitados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo, quedando para cualquier aclaración o duda.

**ATENTAMENTE**

**DR. VÍCTOR MANUEL DÍAZ SALAZAR**

**DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA**

C.c.p. Archivo